

Licencia por gravidez con goce de sueldo

Motivo 44

Se otorga al personal femenino en estado grávido, Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación que se encuentre en servicio activo con nombramiento en Motivo código 10, 95, 96, 20.

REQUISITOS:

- *Escrito de solicitud por escrito de la interesada dirigido a Director del plantel.*
- *Entregar las incapacidades medicas expedidas por el ISSSTE.*

DURACIÓN:

- *3 meses en servicio activo.*

Recuerda que todo tramite deberá ser a través de la Oficina de Recursos Humanos de tú Centro de trabajo.

*Enlace de Gestión Administrativa
Recursos Humanos
Subárea de Trámite de Movimientos de Personal*

**GIMN/SOA*



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UEMSTIS